

IDENTIFICACIÓN

PAM-G.1 (83) M

BARRIO

GUADALHORCE

HOJA

9-10

PLANEAMIENTO INCORPORADO:

Plan Especial de Reforma Interior "Mercamálaga"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial de Reforma Interior "Mercamálaga". Aprobación Definitiva: 30-03-90
 PAM-G.1 "PERI Mercamálaga". Aprobación Definitiva: 19-02-99
 ED Parcela T. UE-1. Aprobación Definitiva: 30-03-06
 ED Parcela UE-1. Aprobación Definitiva: 25-05-06
 ED Parcela T. UE-1. Aprobación Definitiva: 19-12-06

Gestión Urbanística:

Proyecto de Reparcelación. Aprobación Definitiva:
 PERI-Mercamálaga U-1. 17-05-99.
 PERI-Mercamálaga U-2. 17-05-99.
 PERI-Mercamálaga U-3. 18-02-02.

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES PGOU 97

1.- Ordenanza de aplicación: PRODUCTIVO-4 (IND-3) (PR).

2.- Cesiones:

Verde	18.764'78 m ² s
Otros	857'57 m ² s
Viario	40.019'46 m ² s
AM	Realizada

3.- Se trata de una actuación municipal.

CONDICIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU

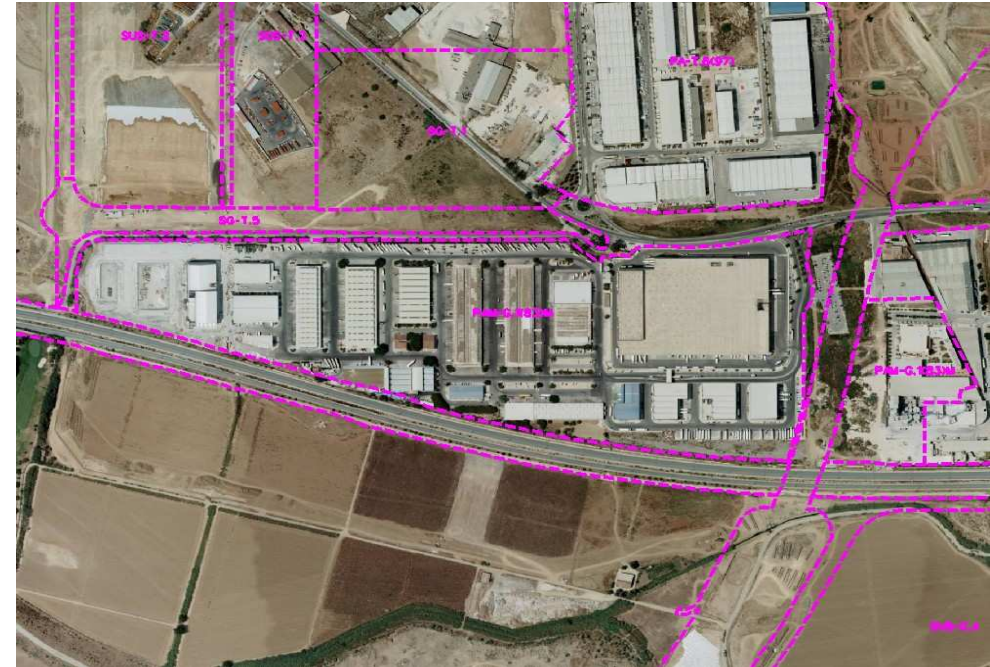
1.- Se reestructuran las parcelas ubicadas en la parte oriental para resolver las afecciones del viario general (hiperronda), con permeabilización del viario. Se procurará mantener la edificabilidad previa, redactando Estudio de Detalle a tal efecto.

2.- Afección Aeronáutica: Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas.

No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas cuando sobrepasen las limitaciones impuestas por las servidumbres aeronáuticas, reflejadas en los planos I.5.6 de este PGOU.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	131.019,74 m ² s	Ie m²t/m²s:	0,82
EDIFICABILIDAD TOTAL:	107.563,65 m ² t	Uso Global:	Productivo
APROV. MEDIO:	0,82 m ² t/m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	96.807,28 m ² t	Excesos:	



Ordenación Pormenorizada Completa

